

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

LL. Núm. 14.583

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos número 17

Lunes 13 de Junio de 1932

REDACCION Y TALLERES
Berruguet, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto 10 céntimos

Política de la Diputación en los establecimientos de Beneficencia

Substitución del capellán, que cobraba 2.200 pesetas, costará en lo sucesivo 8.966

La Comisión Gestora ni en la posibilidad de sustituir a las beneméritas Hijas

de Caridad porque sólo hablar de ello equivale a tanto como desconocer sus deberes

que celebró el sábado 11 de junio, en la sesión ordinaria de la Comisión Gestora, se acordó nombrar un capellán en los establecimientos de Beneficencia.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

Se acordó también que se proceda a la sustitución del capellán actual, que cobraba 2.200 pesetas anuales, por otro que cobrara 8.966 pesetas.

debia representar, producía la impresión de un convento más.

Sexta.—Que, teniendo en cuenta la importancia del cargo a desempeñar, debe ser dotado con un sueldo mínimo de 6.000 pesetas anuales.

Séptimo.—Que, para cumplir todas las formalidades y preceptos legales, la provisión se haga por concurso u oposición, estableciendo en las bases que a la Diputación le es dable hacer, el que serán condiciones de preferencia títulos académicos que se relacionen con el cometido a llenar, desempeño de cargos o destinos que en lo administrativo representen garantía de acierto, y finalmente la expresa condición de que la Comisión Gestora será la única que pueda apreciar esas y cuantas otras condiciones entienda deba reunir el que haya de desempeñar el cargo, con derecho a no cubrir la plaza si a su juicio entre los aspirantes no hubiera ninguno que llenase todas esas condiciones.

Octavo.—La Comisión Gestora puede, si lo entiende conveniente y necesario, acordar, si procede, la responsabilidad en que haya podido incurrir quien, al confeccionar y presentar para su aprobación los presupuestos de la Diputación, dejó sin consignar la cantidad debida para el cargo de Administrador de los Establecimientos de Beneficencia, que ya hemos dicho que el Reglamento establece.

Noveno.—Que el administrador será la máxima autoridad en el Establecimiento, a falta del Director Diputado, y que de acuerdo con las órdenes de éste, aquél tendrá la obligación de ordenar, dirigir e inspeccionar todo lo que a la vida del Establecimiento se refiera.

Décimo.—Que para corregir el defecto del Presupuesto provincial al no consignar cantidad para el pago de haberes del Administrador, por el señor Interventor, se dé la fórmula de su habilitación, con arreglo a los artículos 204 y 205 del Estatuto provincial, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, de 23 de Agosto de 1924; y que, en el caso improbable de que el informe del señor Interventor fuera en el sentido de no creer de aplicación las disposiciones aludidas, la Comisión Gestora acuerde la consignación, asumiendo la íntegra responsabilidad que el cumplimiento de lo que ella entiende un deber, pudiera causar.

Palencia, 10 de Junio de 1932.
M. Conde, Antonio Casañé, Salustiano del Olmo.

Al terminar la lectura de la proposición anterior pidió la palabra el señor Interventor de fondos provinciales para formular algunas manifestaciones, que conceptuamos interesantísimas.

Declaró que del párrafo octavo de la moción se deducía claramente que él era el único que podía haber incurrido en responsabilidad por no consignar en el presupuesto de la Diputación la cantidad correspondiente al sueldo del administrador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, porque la Intervención es quien prepara el anteproyecto del presupuesto para su estudio, modificación y aprobación primero de la comisión titular y luego del pleno de la corporación. Por estas circunstancias el señor Vielva rogó encarecidamente a la comisión gestora se sirviera acordar la apertura del expediente oportuno a fin de depurar la responsabilidad que pudiera alcanzarse por tal motivo.

A estas manifestaciones el señor Presidente respondió que siendo de la competencia de la comisión, el determinar que se depure o no dicha responsabilidad, procede no abrir expediente.

Seguidamente el señor Interventor solicitó a la comisión la lectura del acuerdo de la comisión provincial de 10 de Enero de 1920, ratificado por el pleno de la Diputación, en el que se acordó en uso de sus atribuciones suprimir el cargo de administrador de los Establecimientos de Beneficencia y, por lo tanto, no puede afirmarse, como se

hace en la proposición de los señores Conde, Casañé y del Olmo, que el nombramiento de Administrador que se propone no crea ninguna plaza si no por el contrario, es una plaza de nueva creación.

El señor Conde declara que si la Diputación de aquella época en uso de sus atribuciones suprimió el referido cargo, la comisión gestora ahora acuerda crearle.

De nuevo vuelve a hablar el señor Interventor y manifiesta que la supresión del cargo de administrador no fué porque se hiciera cargo de la administración el señor Capellán y la señora Superiora, los cuales nunca intervinieron oficialmente en aquella misión, pues el único encargado de la cuenta y razón de los fondos tanto de la Corporación como de todos los demás servicios y departamentos dependientes de la misma, es el Interventor, sino porque las anteriores Diputaciones creyeron suficiente allí que hubiera sólo un oficial de la Plantilla de las oficinas, evitándose la provincia el sueldo del administrador.

Manifiesta también el señor Vielva respecto a lo que dice el párrafo diez de la moción leída, que los artículos 204 y 205 del Estatuto provincial que se mencionan están suspendidos por el decreto de Azaña, de 4 Diciembre de 1931, y por lo tanto no son de aplicación al caso planteado.

Estas fueron las manifestaciones hechas por el señor Vielva. Pero todavía quedan otras objeciones que formular a la moción de los señores Conde, Casañé y del Olmo.

Dicen en el párrafo quinto que durante el régimen monárquico esa plaza de Administrador fué desempeñada por varias personas sin el menor intento de concurso u oposición y si sólo atendiendo a complacencias de necesidades particulares.

Como esta afirmación va brindada a "la galería" vamos a decir a los firmantes de la moción aludidos que desconocen que la Diputación proveyó la plaza efectivamente sin concurso ni oposición PORQUE LA ANTIGUA LEY PROVINCIAL NO LO EXIGIA, pero al publicarse el Estatuto Provincial derogó aquella, disponiéndose que todos los empleos administrativos tendrían que ingresar por oposición.

Por último señalaremos que si la comisión gestora, según el párrafo diez de la moción, acuerda la consignación del sueldo del nuevo Administrador, contra el decreto de Azaña de 4 de diciembre último, asumiendo íntegra la responsabilidad en que pudiera incurrir, ¿entonces por qué pide al Interventor una fórmula si de todas suertes ha de hacerlo?

En consecuencia: La comisión gestora no va a mejorar los servicios en los Establecimientos Provinciales, pero la expulsión del Capellán la obliga a gastarse 8.966 pesetas cuando antes cubría sus atenciones con 2.200. Aparte de que incurrirá en una ilegalidad si pasa por alto el decreto de Azaña.

Otra proposición aprobada por la comisión gestora dice así:

A LA COMISION GESTORA Encargados de proponer a la Comisión Gestora una fórmula que pueda resolver la situación creada por el cumplimiento del Decreto, aparecido en la "Gaceta" de 26 de marzo y resolución de carácter general publicada en la de 27 de mayo último, referentes al régimen religioso de las Beneficencias provinciales, tenemos el honor de hacerlo como sigue:

Que siendo una obligación la que establece el Decreto primeramente citado, a las Corporaciones provinciales, en su artículo 3.º de atender o proporcionar los oficios religiosos que los aislados reclamen, ello puede y debe fácilmente cumplirse, disponiendo, como forma más cómoda, y única pa-

ra parte de la población asilada, como ancianos e impedidos o enfermos—el disponer la celebración de una Misa todos los domingos en la Capilla de la Beneficencia.

Que lo mismo la celebración de Misa, como todos los demás servicios religiosos a cumplirse, como administración de Sacramentos, bautizos, etc., etc., sean encargados a un sacerdote, mediante la gratificación de mil pesetas anuales, con cargo al capítulo de atenciones del Establecimiento que la "Gaceta" determina para esta atención.

Que el sacerdote que ello haya de cumplir, limite su acción y permanencia en los Establecimientos de Beneficencia, al estricto cumplimiento de tales atenciones, con promesa de no pretender ni dilatar su permanencia más de lo preciso, y solo emplearla en lo que le sea por ésto encomendado.

Con ello creemos que la Corporación cumplirá fielmente con el deber que se la ha encomendado, demostrando el debido respeto y sana intención en que orienta sus decisiones.

La Comisión, no obstante, acordará lo más acertado.

Palencia 10 de junio de 1932.
Antonio Casañé, M. Conde, Salustiano del Olmo.

La comisión autorizó al Presidente a elevar esta gratificación a 1.500 pesetas.

El señor Tejedor habló en la sesión del sábado del disgusto que entre las Hermanas de la Caridad existe por las determinaciones de la comisión gestora.

El señor Casañé respondió que sería lamentable que las religiosas tomaran alguna determinación, pero en este caso y aun sintiéndolo mucho, procedería la Diputación a reemplazarlas.

No creemos que se llegue a este caso, ni mucho menos, porque la ciudad y la provincia se levantarían en masa para impedir que las beneméritas Hermanas de la Caridad salieran de los Establecimientos de Beneficencia donde tanta abnegación derraman, pero además sustituir las sería UN NEGOCIO RUINOSISIMO PARA LA DIPUTACION.

Piensen que si para sustituir al sacerdote señor Martín va a costarle a la Diputación 6,766 pesetas más que antes ¿qué no importaría organizar los servicios con enfermeras y enfermeras que trabajarían solo las horas de la jornada oficial y sobre todo sin el espíritu de abnegación y sacrificio de esas santas mujeres que renuncian a todas las comodidades de la vida por amor a Dios y a la Humanidad?

No hablé si quiera de este problema la actual comisión gestora, porque el hacerlo solo equivale a tanto como ignorar una de sus obligaciones primordiales, cual es la de mirar por el erario de la provincia.

Otro día trataremos de la política de la Diputación en otras materias de orden sanitario que merecen ser conocidas por la opinión.

El Diario Palentino

SE VENDE EN MADRID

EN LOS KIOSCOS DE LA CALLE ALCALA, NUMEROS 22 Y FRENTE AL NUM. 57

El tiempo que hace

BAROMETRO
A las dieciocho de ayer, 695'8
A las ocho de hoy, 695'0

TEMPERATURAS
Máxima de ayer, 17'2
Mínima de hoy, 10'2

DIRECCION DEL VIENTO
A las dieciocho de ayer, SE
A las ocho de hoy, NE

Lluvia, 10'4

Instantánea política

El primer artículo del Estatuto

Después de una lucha de varias horas traducida en enmiendas, nueva redacción y votación, ha surgido ya moldeado para ser ley el primer artículo del Estatuto. Por él nos hemos enterado de que Cataluña es una región autónoma. Es decir, que no se constituye a las provincias catalanas en región autónoma, sino que se las declara autónomas reconociendo el "hecho diferencial" apriorístico anterior a la Constitución, a la República, a la Monarquía y a la Historia de España. Cataluña es una región autónoma. El dictamen primitivo, el Estatuto que Maciá trajo a las Cortes, el voto particular en que ésta ha quedado convertida, dicen estado autónomo. Se ha suprimido esta palabra que disociaba con el Estado, aplicado a la personalidad político-jurídica de la Nación; pero esencialmente es igual; sea región o Estado, quien tiene autonomía "per se" no recibe nada por delegación, ni puede admitir la ingerencia de ningún poder que mediatice esta autonomía.

El señor Maciá se declaraba satisfecho de este resultado, y ya se sabe que el presidente de la Generalidad no se contenta con cualquier cosa, ni puede satisfacerse de un regateo que situara a Cataluña en trance de estar siempre viviendo una autonomía por vía de precario, por delegación. En efecto, no hay nada que pueda inquietar a los separatistas. Cataluña es una región autónoma, del mismo modo que un hombre es alto o bajo; son hechos indiscutibles y el primer artículo del Estatuto ha reconocido el "hecho diferencial" con todas sus consecuencias.

Todos los regateos que se hagan después de este artículo no afectan ya a la sustantividad del pleito. Podrán moderarse las aspiraciones catalanistas momentáneamente. El hecho de que su autonomía no es delegada basta para que cada día los separatistas ambicionen su plena realización.

La inmensa mayoría de los españoles sostenía que no se podía hablar. El pacto famoso, por lo visto, decía otra cosa. Cataluña es una región. Cataluña es una región autónoma. He aquí lo que ya sabemos de un modo indubitado los españoles. Desgraciadamente en lo sucesivo tendremos que hablar de Cataluña y de España, como de dos personalidades autónomas.

Alvarez de LEON

Los periódicos y el Estatuto

"El Liberal" continúa analizando el Estatuto Catalán. Dice que es doloroso ver empañada la alegría del pueblo que creyó en una República federal; pero con la Constitución en una mano y el Estatuto en la otra no hay manera de que la Generalidad sea lo que define el artículo tercero.

"El Debate" estudió los conceptos de regionalismo y federalismo así como las teorías de Antonio Maura sobre autonomía regional, para deducir que el pensamiento de los hombres de 1919 era superior a quienes han dictado el Estatuto.

"El Imparcial" inserta un vibrante artículo contra el Estatuto Catalán. Afirma que mediante el pacto de San Sebastián, que califica como el hecho más vergonzoso de la Historia de España, se concederá autonomía a una región, sin darla a los municipios.

"El Socialista" hablando sobre el mismo tema afirma que al fin ha triunfado el buen sentido.

Casa SANTA-CRUZ

"La Higiénica" PELUQUERIA Mayor, 107. Teléfono, 111. Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas.

Ondulaciones Marcel 3, y al agua 4 Tintes desde 15 pesetas

Lavados de cabeza, lociones, etc. CASA SANTA CRUZ

El Diario Palentino

Publica números de cuatro, seis y ocho grandes páginas

Los deportes

Las semifinales del campeonato de la Copa de España

Ayer se disputaron los partidos de vuelta de las semifinales del campeonato de Copa de España. El triunfo del Athletic bilbaíno sobre el Español y la derrota del Barcelona por el Celta, por la mínima diferencia, han calificado, como finalistas a los campeones regionales de Vizcaya y Cataluña, Athletic de Bilbao y Barcelona, respectivamente. La final, pues, que con toda seguridad se jugará en Madrid y en el campo de Chamartín, verá frente a frente a dos de los clubs más históricos de España.

En Vigo y en el Stadium de Balaidos, se celebró la lucha Celta-Barcelona. Nunca se había visto un interés tan grande para ver un encuentro de fútbol como el que ayer hubo en la población gallega. Vieron aficionados de toda Galicia y de algunos de los pueblos del Norte de Portugal. El magnífico Stadium presentaba un aspecto imponente a la hora de dar comienzo la lucha, pudiendo calcularse el ingreso obtenido en unas sesenta mil pesetas, cantidad que sobrepasa a la mayor que se ha logrado en esta ciudad.

Vencieron los célticos y su victoria debió ser más rotunda. La presión que los gallegos mantuvieron durante todo el partido ante tan fuerte rival, les hizo acreedores a una más resonante victoria. La primera parte terminó con empate a cero goles. Los enérgicos y decididos ataques de la delantera azul, fueron contenidos por el juego de ratonería de la defensa azulgrana.

En la segunda parte en que el juego tuvo las mismas características, se marcaron los tres tantos. Primeramente introdujo la pelota el céltico Marcial, al rematar de un tiro cruzado, un pase de su compañero Rogelio. Nogués, el meta catalán, no vió la pelota. El empate lo consiguió el catalán Diego, siendo el jugador gallego que logró la victoria para su once. Después de este tanto, los catalanes se entregaron a la defensiva bajando Samitier que jugó de delantero a ocupar un puesto en la línea de medios.

El Celta tuvo que jugar durante algún tiempo con diez jugadores, pues, lesionado Nicha, actuó de figura solamente en el puesto de extremo izquierda.

Por los vencedores, todos bien, distinguiéndose por los catalanes Martí, Arocha y Samitier. Dirigió la contienda, con acierto, el madrileño Espinosa, que alineó así a los equipos:

Celta: Lilo; Montes, Capesto; Armando, Vega, Paredes; Marcial, Nicha, Rogelio, Valcarlos, Polo.

Barcelona: Nogués; Zabalo, Aicoriza, Martí, Guzmán, Arnau; Diego, Samitier, Arocha, Ramón, Pedrol.

En el terreno de Casa Rabía lucharon el Athletic de Bilbao y el Deportivo Español de Barcelona. Después del rotundo triunfo obtenido por los bilbaínos el domingo pasado en San Mamés, por ocho a uno, el partido de ayer había perdido interés, pues a lo único que podían aspirar los jugadores catalanes, era a lograr la victoria, pero nunca a sobrepasar el tanteo conseguido por sus contrarios en la anterior jornada. Pero no ocurría nada de esto. Los componentes del equipo barcelonés, al ver que en los veinte primeros minutos de juego en que el dominio les correspondió, no lograron marcar ningún tanto, se desanimaron y dejaron actuar a placer a sus enemigos, los que poseedores de una delantera de grandes chutadores, lo aprovecharon para marcar cuatro tantos mientras que sus enemigos no lograron ninguno.

En la primera parte los atléticos lograron tres goles, el primero obra de Lafuente, que después de burlar a la defensa enemiga incrustó en las mallas españolas de un fuerte tiro. Los otros dos tantos, fueron logrados por Arriguezabala, uno de ellos de cabeza.

En la segunda parte, volvieron a marcar los bilbaínos, esta vez por mediación de Bata.

Por los vencedores, que merecieron la victoria, hay que destacar a Blasco, Gorostiza, durante el tiempo que actuó, que tuvo que retirarse lesionado

y Lafuente. Los demás componentes del equipo rojiblanco, no desmerecieron de los anteriormente mencionados. Por los catalanes no se puede destacar a nadie, pues todos actuaron con desgana.

Arbitró bien el madrileño Escartín, que alineó así a los equipos: Español: Aznar; Ararter, Moliné; Zabalo, Loyola, Pausas; Prat, Solé, Edelmiro, Bosch y Juvé.

Athletic de Bilbao: Blasco; Castellanos, Urquiza; Uribe, Muguerza, Roberto; Lafuente, Ibarra, Bata, Chirri y Gorostiza.

OTROS PARTIDOS

En Madrid y en partido de Liga para ascender a la segunda División, jugaron el Osasuna, de Pamplona y el Nacional, de Madrid. Vencieron los primeros por un gol a cero, marcado por Urrizalqui. Como en el anterior encuentro jugado en la capital Navarra, también habían triunfado los del Osasuna, pasan por tanto a la segunda División, ocupando el puesto que tiene que dejar el Cataluña.

En Oviedo y amistosamente, jugaron el Madrid y el Oviedo. Vencieron estos últimos por dos a uno. Marcaron por los vencedores Gallart y Galé. El gol del Madrid le introdujo en una jugada desgraciada, el meta asturiano.

En Zaragoza y en partido amistoso, el titular venció al Deportivo Alavés por tres goles a uno. Marcaron por los vencedores dos goles Rellos y uno Zorroza, siendo el tanto de los perdedores obra de Eolano.

PARTIDOS DE EMOCION

En Cartagena. — Cartagena, siete; Alicante, cero. En Valencia, Saguntino, dos; Rayo, uno. Levante, cuatro. Gimnástico, dos. Sportin, tres; Europa, dos.

OTROS DEPORTES

La reunión de boxeo que se tenía que haber celebrado ayer en el Stadium Metropolitano y en la que tomaban parte los mejores boxeadores españoles, ha sido suspendida a causa del mal tiempo hasta el viernes próximo por la noche.

En Madrid, sobre un recorrido de 150 kilómetros se celebró la prueba organizada por el C. C. Vallehermoso. Venció Vicente Carretera, que invirtió 4 horas 55 minutos.

En la pista de los terrenos de la Ciudad Universitaria se celebraron más pruebas atléticas. En ellas el lanzador madrileño Agosti, batió el record de España de lanzamiento de jabalina con dos manos.

En Valencia se celebrará el próximo mes el campeonato de Europa de los pesos semipesados entré el valenciano Martínez de Alfara y el alemán Heusser.

En el hipódromo de la Castellana se corrió el gran premio de Fomento dotado con 15.000 pesetas y sobre un recorrido de 2.500 metros. Ganó fácilmente Atlantida, del Conde de Ciemera, montada por V. Jimémez.

NOTI-SPORT

La España republicana por la gracia soberana del pueblo que tuvo splin entre lo de más valía tiene la Camisería elegante de "Martín". Sombrereria y Camisería finas. Carteras y bolsillos en piel, alta novedad.

Mayor pral., 78, teléfono, 266

El Diario Palentino

se vende en Valladolid: Kiosco Plaza Mayor, 11.

Bilbao: Kiosco de la Gran Vía.

Venta de Baños: Kiosco Estación Norte y Doroteo Casado.

Frómista: Modesto Vallejo.

Barruelo de Santullán: Hijos de Izquierdo.

Miñ organizado por la Defensa de la Propiedad Urbana Española

El público puesto en pie tributa una gran ovación al Alcalde de Palencia

En este momento, el público puesto en pie, tributo al señor Pinacho una ovación cerradísima que duró más de cinco minutos.

Otra ovación se produjo cuando uno de los oradores hizo la afirmación de que los propietarios estaban siendo víctimas del confusio-nismo político.

El acto

A las once de la mañana de ayer, se celebró en el Teatro Principal de esta capital, una asamblea organizada por los propietarios de fincas urbanas de la provincia de Palencia.

Asistieron representaciones de varias sociedades similares de Bilbao, Oviedo, León, Valladolid, Avila, Medina del Campo, Málaga y Vigo.

También estuvieron representados el Colegio de arquitectos de la región, "La Patronal del ramo de la Construcción", entidades bancarias y la Asociación Económica Nacional.

El teatro presentaba un aspecto brillantísimo, destacando la presencia de numerosas señoras y señoritas.

En el escenario tomaron asiento los directivos de la sección de la Propiedad Urbana de Palencia y las representaciones adheridas al acto.

Don Isidoro Diéguez, Presidente de la agrupación de Palencia, dirige un afectuoso saludo a las representaciones de provincias y excusa su brevísima intervención en atención al número de oradores inscriptos.

Unicamente manifiesta que los afiliados de Palencia están dispuestos a luchar hasta triunfar o parecer en el combate. Muchos aplausos.

Don Emilio Alvargonzález, secretario de la Defensa de la Propiedad Urbana de Madrid, empieza su discurso saludando a los palentinos en nombre de los propietarios de Vizcaya, Asturias, Málaga, Santander y Bilbao, cuyas representaciones ostentaban un aspecto brillante.

Relata los trabajos llevados a cabo por la agrupación madrileña cuyos resultados si bien han sido estériles hasta la fecha no por eso nos han hecho desmayar en nuestra empresa.

La propiedad, empieza diciendo está sufriendo un colapso como consecuencia de las promesas electorales hechas por los que hoy tienen el Poder y las realidades que el disfrute del mismo les crea.

El problema dice, no está en la letra sino en su espíritu y las consecuencias del nefasto decreto del señor Albornoz, no sólo las experimentan los propietarios de fincas urbanas, sino toda la Industria y el Comercio.

El orador entona un himno a Palencia, cuna de todo sentimiento noble y legítimo como es la unidad de la Patria brillantemente defendida en este mismo local por todos los palentinos.

Valladolid—continúa diciendo—no estuvo oficialmente representado en el acto; pero si el Ayuntamiento rehusó tan honrosa invitación, el pueblo de Valladolid en las calles, demostró de forma palpable que estaba con vosotros. (Aplausos).

Elocuentemente se extiende en otras consideraciones, combatiendo con energía la política que el actual Gobierno sigue contra todo lo que significa prosperidad individual. (Ovación).

Don Fernando Giménez y Guinea, representante de la Defensa de la Propiedad Urbana de Madrid, "El orador empieza diciendo que agradece los aplausos que se le tributan, recordándolos como un estímulo más para proseguir la labor que se ha impuesto.

Hace alusión a la Asamblea celebrada recientemente en Palencia en contra de las aspiraciones exageradas de los catalanes y solicita para el iniciador de la misma que ocupa un palco en el Teatro, un aplauso caloroso.

El público que asiste al acto, puesto en pie, tributa al alcalde de Palencia don Pablo Pinacho, una gran ovación que dura varios minutos.

El señor Jiménez continúa su discurso diciendo: Sentía vivo afecto por esta ciudad porque durante estos últimos tiempos ha destacado de forma vibrante un espíritu de ciudadanía envidiable.

Cuando nadie podía hablar en España en sentido derechista, disfrutó con caracteres más alarmantes se autorizó la elevación de las rentas en un 218 por 100 al paso que el coeficiente de la vida en relación al año 1914 sólo había experimentado un 170 por 100.

Con estas medidas el problema se solucionó en cinco años. La legislación española no tiene otra explicación que la ignorancia o la mala fe. (Aplausos).

Don Sebastián Criado del Rey, Letrado de la Defensa de la Propiedad Urbana de Valladolid y concejal del Ayuntamiento de aquella capital, combate las teorías marxistas.

El orador entona un himno a Palencia, cuna de todo sentimiento noble y legítimo como es la unidad de la Patria brillantemente defendida en este mismo local por todos los palentinos.

Valladolid—continúa diciendo—no estuvo oficialmente representado en el acto; pero si el Ayuntamiento rehusó tan honrosa invitación, el pueblo de Valladolid en las calles, demostró de forma palpable que estaba con vosotros. (Aplausos).

Elocuentemente se extiende en otras consideraciones, combatiendo con energía la política que el actual Gobierno sigue contra todo lo que significa prosperidad individual. (Ovación).

POLITICA LOCAL Los radicales ratifican su confianza al Alcalde

El Comité local del Partido Radical, nos ruega la publicación de la nota oficiosa siguiente:

"El pasado sábado celebró junta general extraordinaria el partido Republicano Radical, con objeto de proceder a la designación de los cargos vacantes de vicepresidente y tesorero, y discusión y aprobación del Reglamento de régimen interior por el que ha de regirse dicha agrupación política.

Para desempeñar los cargos vacantes fueron elegidos: vicepresidente, don Alejandro Guzmán, y tesorero, don Heraclio Domínguez.

Al final de la sesión el presidente del Comité, don Pablo Pinacho, dió cuenta de su actuación en el Ayuntamiento, y principalmente se refirió a los acontecimientos municipales de los últimos días, resaltando las intrigas de los demás partidos republicanos y socialistas para eliminar al partido radical de tener la representación que como partido histórico le corresponde en la política palentina, de la misma forma que anteriormente procedieron en el asunto de la Presidencia de la Diputación provincial. El señor Pinacho, salvando de sus juicios a las personas, que en estos casos es lo de menos, afirmó que estaba clarísima la enemiga existente en determinados elementos contra el Partido Radical.

Manifestó también el señor Pinacho que además de agradecer a la opinión pública los testimonios de adhesión que había recibido se encontraba en el deber de someter su conducta a la deliberación de la Junta general del partido, recabando en caso de aprobarla, su plena confianza para seguir desempeñando el cargo de alcalde de la ciudad de Palencia, y en posesión de ella anunció continuaría cumpliendo con sus deberes políticos y ciudadanos, no asustándole ninguna maquinación tramada en la sombra contra él, y sin cargos concretos que puedan dirigirsele, pues tiene la conciencia tranquila de haber respondido su gestión a normas de justicia y honradez.

Después de aclarados todos los extremos sobre el particular haciendo uso de la palabra varios correligionarios, se acordó por aclamación:

1.º Que no existiendo en la actualidad el problema de la vivienda en ninguna población de España, por el excesivo número de cuartos desahucados, debe volverse cuanto antes a la libre contratación.

2.º Que a pesar de las reiteradas peticiones que la Propiedad Urbana viene haciendo cerca del señor Ministro de Justicia, vemos con profundo dolor que no son atendidas nuestras justas y legítimas aspiraciones.

3.º Que la Defensa de la Propiedad Urbana de Palencia hace suyas las peticiones hechas por todas las entidades de propietarios de España y recoge con verdadero entusiasmo la unión de todas las fuerzas productoras del país, para constituir un frente único en defensa de la situación a que se lleva a todos los factores vitales de la Economía Nacional.

Palencia, 12 de junio de 1932. El Presidente, Isidoro Diéguez. El Secretario, Pancracio Arranz.

Después del acto se celebró un almuerzo en el Central Hotel Continental, servido con la esplendidez y buen gusto que la Casa acostumbra, reinando durante el mismo la más estrecha camaradería.

MUY URGENTE CASA NEPTHALI Aviso a mis clientes que sólo estará en ésta hasta el 20 de Junio, por tener que recorrer los bañerías de Asturias y Galicia.

Reparaciones afinaciones Pianos, Armoniums, Pianolas, Auto Pianos Serranos, 13.—LEON Palencia: Barrio y Mier, 5 Zapatería. Avisos por escrito

La mañana en la Audiencia El juicio de hoy. Ante el Tribunal de Derecho, esta mañana se ha celebrado la vista de la causa seguida contra el procesado Felicitísimo Escudero González, por tenencia ilícita de armas, causa incoada por el Juzgado de esta capital.

Otra carta abierta El señor Peñalba no se declara autor de la hoja de "Acción Republicana"

A la una y media de la tarde de hoy, hemos recibido la carta siguiente: Sr. D. José Alonso de Ojeda. Director de EL DIARIO PALENTINO.

He leído la destemplada carta que me dirige usted en EL DIARIO PALENTINO correspondiente al jueves último. En ella cometió local de "Acción Republicana", circulo por esta capital el miércoles último. La hoja que de tal modo le ha sacado a usted de quicio, sin ser naturalmente un panegírico, no contiene injuria alguna, no excepto LENTINO han de suscitar en toda persona que los conozca y sea medianamente respetuosa con la verdad.

A ello contesta usted con una serie de imputaciones procaeces que no quiero detallar. Cada uno piensa y escribe como puede...

Me dicen que pretende usted haber entrevistado en el contexto de esta hoja no sé qué fantásticas e intolerables injurias. Pero nadie que atisbar semejante insensatez.

Ni a "Acción Republicana", ni a mí, nos importa ni nos duele que usted nos combata o deje de combatirnos. Para el caso viene a ser igual. Pero lo que no estamos dispuestos a permitir es que nos tome usted como mingo para sus carambolas políticas, truncando textos, ocultando afirmaciones o deformándolas, como ocurre con su famosa información? del mitin del día 5. No, eso no será, y la hoja que le ha hecho perder los estribos tiene simplemente el carácter de repulsa de tales métodos. ¿Qué creía usted, que "Acción Republicana" era un periódico destinado a recibir sus insinencias con profunda gratitud? No, así no se piense. Ni insolencias, ni injurias. Las primeras ya fueron refinadas con la hoja. Las últimas, tan desatinadas como venenosas, que continúan su carta abierta, tendrán la sanción que determinen los llamados a dársela.

Palencia, 12 de Junio de 1932. P. S.—Siendo como es esta una respuesta que usted solicitó, se la doy con el propósito de que vea la luz en su periódico.

Una contestación obligada Señor Peñalba: En su anterior carta tiene usted el atrevimiento de poner en tela de juicio los hábitos informativos de EL DIARIO.

Cualquiera podría considerarse asistido de derecho, aunque no de razón, para hacerlo, menos usted, que en muchas ocasiones ha utilizado en provecho propio las columnas de este periódico para dar noticias e informaciones que particularmente le interesaban. Usted, señor Peñalba, que conoce la rectitud y la sinceridad que nuestros actos presiden, es el menos indicado para que públicamente se permita dudar del respeto que siempre guardamos al público en nuestra vida periodística.

Habla usted "de una serie de imputaciones" nuestras, que calificaba de procaeces. Y esto es una falsedad. ¿Dónde están nuestras insinencias de lenguaje en el comentario que hicimos al mitin de "Acción Republicana"? Señálas el señor Peñalba porque de lo contrario falta a la verdad a sabiendas.

EL DIARIO ha combatido políticamente, su equivocada posición en el asunto del Estatuto Catalán. Ha escrito pulsando la opinión de Palencia, abiertamente en pugna con el sentir del señor Peñalba. Ha recogido un estado de ánimo claramente expresado por nuestro pueblo en diversos actos públicos. Y en definitiva ha levantado una bandera política opuesta a la que mantiene "Acción Republicana", sin despreciar a ultrajar a quienes componen aquella agrupación; todo lo contrario, que el señor Peñalba y sus amigos han hecho editando una hoja volandera contra mi persona e intereses.

Sobre todo, si como dice el señor Peñalba, a "Acción Republicana" y a él no les importa ni les duele que les combata, ¿por qué han lanzado entonces la injuriosa hoja, atacándose personalmente, y no en el terreno político, al que yo les he llevado?

Los métodos de EL DIARIO ahora y siempre han sido exclusivamente sinceros. Hemos huído de encrucijadas personales, de las que usted hace gala, determinando con nobleza nuestra posición. Sin insolencias, ni injurias personales. Batallando en el campo de la política a cara descubierta.

En el problema del famoso Estatuto Catalán, asunto que ha motivado este incidente, EL DIARIO se ha limitado a recoger los laídos de la Asamblea castellanista de Palencia, pronunciándose al lado de la opinión contra quien ha traicionado la voluntad de la mayoría de los electores republicanos que le dieron sus sufragios para defender y apoyar las pretensiones de nuestro pueblo.

En su carta, señor Peñalba, deja sin contestar mis afirmaciones rotundas señalándose por la tangente. Amenaza al final con que las "injurias" (¿?) que yo le he dirigido "tendrán la sanción que determinen los llamados a darla".

GOBIERNO CIVIL Sala de Socorro

El gobernador civil señor Blanco Torres fué cumplimentado hoy por diversas comisiones de los pueblos de la provincia, que le hablaron de asuntos municipales relacionados con sus respectivas residencias.

A las doce, recibió el gobernador de los periodistas locales, manifestándoles que según el comunicado oficial de la autoridad local, ayer se celebró en Aguilar de Campo el anunciado mitin socialista, sin que se registrase ningún incidente.

Dijo también el señor Blanco Torres, que le habían visitado los organizadores de la Asamblea en defensa de la propiedad, celebrada ayer en nuestra capital, para entregarle las conclusiones acordadas en dicho acto, conclusiones que seguidamente ha remitido a la superioridad.

Las noticias recibidas de los pueblos, termino diciendo el gobernador civil, acusan completa tranquilidad en toda la provincia.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO — DE — J. Burgoa Lagunilla Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos Mayor Principal, números 19 y 21

Roldán Sevilla MEDICO CIRUJANO Especialista en Cirugía general Sanatorio Consulta: Mariposa de Azcoitia, 1, 2 (Antes San Francisco) DE ENSEÑANZA Nueva inspectora. Ha sido nombrada nueva inspectora de Primera enseñanza de esta provincia, la distinguida señora doña Mariana Arrieta y Ramiro, muy culta y competente. Que sea enhorabuena.

Sala de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Juana Calzada, de 24 años, que sufría una herida cortante en el dedo índice de la mano izquierda.

Margarita Ruiz, de dos años, herida punzante en la región maxilar inferior.

Lucio Vidal, de 3 años, a quien se le extrajo un cuerpo extraño que tenía alojado en la córnea del ojo izquierdo.

Ventura Rodríguez, de 6 años, que presentaba una herida producida por mordedura de perro, en el brazo izquierdo.

Francisco García, de 3 años, herida contusa en la región superciliar izquierda. José García, de 47 años, herida cortante en el dedo pulgar de la mano izquierda. María Jiménez, de 5 años, herida contusa en la región parietal derecha. Manuel Antolin, de 23 años, residente en Venta de Baños, que sufría lesiones en la córnea y en el iris del ojo derecho.

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS CAMIONES CHEVROLET y JESUS PUERTAS NUÑEZ PALENCIA Exposición, Mayor Pral., 55

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON" Fundada en 1924 Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION Análisis Clínicos de Sangre, Espujo, etc. Metabolismo. Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73 VALLADOLID E. GONZALEZ RUBIO DENTISTA (FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA) CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA Consulta en Astudillo los domingos LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mo-lendo, Arica, Iniqui, Antofagasta y Valparaíso.
 Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

M-Nave 'Reina del Pacifico', 26 Junio
 Vapor «Orcoma», 7 de Agosto
 M-Nave 'Reina del Pacifico' 4 Sbre.
 Vapor «Oruña» 9 de Octubre
 M-Nave 'Reina del Pacifico' 13 Nb.
 Vapor «Orcoma» 18 de Diciembre

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, in-cluidos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga
 Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 **Hijos de Basterrechea** Teléfono, 3.441
 Dirección Telegráfica: "Basterrechea"



Se han recibido las nuevas motocicletas B. S. A. modelo 1932
 Vea la incomparable B. S. A. en la **Casa SALAMANCA**
 MAYOR PRINCIPAL, 53

Bicicletas de las mejores marcas nacionales y extranjeras. Accesorios de todas las clases a precios baratísimos

REGINO SALAMANCA
 Mayor Principal, 53.-PALENCIA



TODOS LOS DIAS MAY INCENDIOS

Representante: **AGUADO**
 Colón, número 29.-PALENCIA

GRADAS DE MUELLES
"INTERNACIONAL"
 PIDA USTED PRECIOS A
Norberto Marcos, Morán y Cía. (S. L.)
 CASADO DEL ALISAL — TELEFONO, 102
 "LA CUBANA" — PALENCIA
 VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

BALNEARIO DE CUCHO (Burgos)
 Aguas sulfurosas-Sulfúricas. Nitrogenadas.
 De enorme éxito en Aparato RESPIRATORIO, catarros bronquiales y en PNEUMONIAS, Inhalaciones; baños; duchas y pulverizaciones.
 Magnífico parque; a 600 metros de altura; clima seco santísimo. Precios económicos.
 Abierto el 20 de Junio; a 16 kilómetros de Miranda y 20 de Vitoria.



EL IRONEDARIO
 MARCA REGISTRADA

BALNEARIO DE LIERGANES (SANTANDER)
 Únicas aguas que curan y evitan la predisposición a catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmón.
 Gran Hotel, precios módicos con todo el confort moderno.

VENTA DE FINCA DE PRO-DUCCION Y RECREO
 Por defunción de su dueño se vende una finca en el término municipal de Astudillo a dos kilómetros y medio de la población y un kilómetro del río Pisuegra, en una explanada con hermoso panorama, titulada "Vista-Alegre" de nueve hectáreas y media de superficie, tres dedicadas a cereales, una a huerta y cuatro a viñedo, cruzada con amplios paseos, árboles frutales, jardín y parque de recreo.
 Existen plantados 3.000 árboles frutales y forestales y más de 100 variedades de rosales y arbustos de adorno de cuantas variedades se dan en Castilla.
 Casa, era, ceneras, gallineros, palomar, colmenar y varias dependencias necesarias para la explotación, cuenta con dos norias y un pozo con aguas potables para consumo personal y riegos que se extraen por máquinas accionadas por motor de gasolina y malacate de caballería.
 Para verla y tratar con D. Eladio Santander, en Astudillo.

"PENINSULAR"
 Sociedad Anónima de Seguros
 INCENDIOS — ACCIDENTES — AUTOMOVILES A TODO RIESGO
 Subdirector en Palencia
FELIX GALLARDO PARIS
 Plaza Mayor, número 12
 PALENCIA

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA
 Importadores de azúcar, cacao, cafés y canelas
 SANTANDER

Chocolates ORDISI
 SON LOS PREFERIDOS POR EL PUBLICO
ISIDRO SANCHEZ
 VILLARRAMIEL

TALLERES RAFOLS
 Agricultores. Centrifugos elevadores de paja y para silos, todos metálicos, la última palabra en perfección y garantizados. Reparación de motores, tractores, locomóviles, maquinaria agrícola. Plaza Brigidas, 7. Valladolid. Teléfono 1704.



Ofrezca Ud. a su hijo un
"Halcón" N.º 2
 Precio: Ptas. 22

Es un sencillo aparato fotográfico que le procurará más alegría que el mejor juguete
 Un "Halcón" desarrollará su espíritu de observación, y contribuirá además, de un modo eficaz, a su educación artística.
 La fotografía ilustra y fascina, y puede practicarse sin molestias ni aprendizaje por el cómodo y sencillo sistema "Kodak".

De venta:
ALBINO R. ALONSO
 Mayor Principal, 79.
 PALENCIA

La Ley de Secularización de Cementerios
 Impresos para hacer disposición expresa de enterramiento católico
 Se venden en la Librería de
SANTIAGO RINCON
 Mayor Principal, 48.-Palencia

JABON CHIMBO
 El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos, desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.
 Se fabrica con creciente éxito en trozos de 500 a 250 gramos.




Berito González Blázquez
 CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO
 Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.
 Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.
 Información diaria del mercado de cereales y coloniales.
 Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.
 Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.
 Correspondencia: núm., 7; teléfonos: domicilio, núm., 23, y oficinas, núm., 175.

La Unión y el Fénix Español
 COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
 CONTRA EL ROBO Y TUMULTO POPULAR
 FUNDADA EN 1864 ALCALA, 43. MADRID

PRIMAS cobradas en España en 1929
 Ramo de incendios. 13.694.894'40 ptas.
 Id. de vida. 8.660.017'90 id.
 Id. de accidentes. 3.560.483'08 id.
 Id. de transportes 3.651.541'56 id.
 Total. 29.566.936'94 id.

Cifra no superada por ninguna otra en el total de los Ramos
 RESERVAS de la Compañía:
 Libres. 28.545.165'71 pts.
 Técnicas y matemáticas. 38.046.761'62 »
 Pesetas. 66.591.927'33 »
 Capital social: 12 millones
 Completamente desembolsado (60.000 acciones a 200 pesetas)
 Cotización de Bolsa el 19 de Agosto de 1930, 462 por ciento.
 Subdirector en Palencia
Don Niginio Martínez de Azcoitia
 Oficinas: Mayor pral., 186
 Sinistros de incendios pagados desde 1865 a 1929
 Pesetas 522.313.393'90



Las enfermedades del
ESTÓMAGO e INTESTINOS
 dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el
Elixir Estomacal SAIZ de CARLOS
 (STOMALIX)
 Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.



VENDO. Ocasión. Automóvil "Renault" 8 caballos, cerrado, calzado nuevo, toda prueba 2.000 pesetas. "Citroen" 10 caballos, cerrado toda prueba, 2.500 pesetas. "Ford" cerrado, toda prueba, 1.200 pesetas. Agencia "Chevrolet". Palencia.

EL DIARIO PALENTINO
 BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos.....
 calle..... núm..... piso.....
 Población.....
 Envíese con sello de 2 céntimos a Burgos, 5.

Ante los economistas

VENDO CUARTONES CHOPO, precios baratísimos. Grandes existencias. Compró grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2,50 metros. Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

HILO SISAL PARA ATADORAS. La calidad más apreciada y resistente. Evitará entorpecimientos con este hilo. Maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia. 5

CASAS EN VENTA. Las señaladas con los números 83 y 85 de la calle Pablo Iglesias (antes Mayor Antigua), próximo a San Miguel. Referencias, almacenes de Sendino.

OJO, LABRADORES. Se venden cuatro máquinas segadoras, dos marca "Dering" y dos marca "Cormi", pagaderas en dos meses, muy baratas. Para tratar en Valoria del Alcor, con Mariano Mazariagos.

GANADEROS
 Polvos para bañar las ovejas para combatir la roña y sarna. Mejora la lana, y se obtiene más cantidad. Lápices y pintura para marcar ovejas "COOPER". Esquiladoras "STEWART". Molinos trituradores de piensos. "GIRO-DEERING". "PREMIER", "OMA", NFR y PB. Molinos para huesos "EUREKA". Bombas "IDEAL" para usos domésticos. Precios y condiciones en la Casa de PABLO PINACHO MARCOS, Cesionario de Múgica, Arellano y Cía., en Palencia, (Avenida Casado del Alisal, 15).

VERANEANTES 50 metros segunda playa, alquiler, hermosos pisos amueblados, cuarto de baño. Informes Eloy Gutiérrez, Casa Lines, Sardinero.

AMA DE CRIA se ofrece, para criar en su casa, casada, leche de once días. Informará Mariano Herrero, en Cevico de la Torre

PAJA SUPERIOR para piensos se vende en la Dehesa de Villafuella, situada en Perales de Campos, a nueve pesetas carro de dos caballerías. Informes en la finca, don Emilio Naveros.

¿CALLOS?
 Usando solo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,50 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

SE DESEA comprar un carro pequeño, para una caballería menor. Informarán en esta Administración.

TRASPASO café económico, Plaza de la Libertad, (antes Puerta del Sol), junto al cine, sitio céntrico. Para tratar, Cándida Pajares, Venta de Baños.

PAPEL DEL ESTADO
 Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).
 Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.
 Cotización diaria telegráfica de todos los países.

SE VENDE automóvil Citroen 10 HP, tipo B, 12, a toda prueba. Informes Alfredo Calleja, Mayor pral., 125. Palencia.

VENDESE finca de recreo, huerta, viñedo y árboles frutales, buena casa, con luz y agua, abundantes aguas para riego. Informes Becerro de Bengoa, núm. 10, antes Nueva.

SE VENDEN dos máquinas de coser, de bobina central, una de tres gabetas y la otra de seis, con sus correspondientes alas de extensión y cubiertas onduladas. Para ver y tratar en el taller de reparaciones, Colón, 7. Palencia.

Balneario de Bañar (LEON)
 Aguas bicarbonata - sódico - cálcicas nitrogenadas. Las más nitrogenadas de España. Las más indicadas para todas las afecciones del aparato respiratorio, convalecencias y artritis. Clima seco y de 1.000 metros de altura.
 Temporada: 30 de junio a 30 de septiembre.

SE VENDE tartana seminueva barata, seis asientos. Para tratar parador la "Olmedina", carretera Valladolid, Isidro Villa.

PASTOR se ofrece para ganadío lanar, de 26 años de edad, soltero, con ayuda. Informes Fermín Frías, en Villamediana.

SE VENDE un carro de par seminuevo. Informes Antonio Redondo en Becerril de Campos.

PASTOR se ofrece solo. Para tratar con Inocencio Martín, en Vega de Becerril, casa Jópez.

SE VENDE una máquina segadora, marca "Deherid" seminueva. Para tratar en Ribas de Campos, Alejandro Calleja.

ANUNCIO
 Félix Cabrera y Alejandro Tejero, jóvenes distinguidos, y aptos de Carrión, aspiran a contraer nupcias. Diríjase a ellos las que tengan iguales aspiraciones.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

MIMBRE blanco superior, de buena partida. Mariano va, en Dueñas. (Palencia).

SE VENDE una casa sita en carretera de Santander, frente la Tejera. Informes Hermenegildo Bellota, Corral de Pinta, 7.

Primera Comunidad RECORDATORIO

LO ENCONTRARA EN LA DISTRICCIÓN
 El Diario Palentino